REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1316 /

CERRO NAVIA, - 3 AGO 2010

PLADECO:
Área : Desarrollo Social y Participación
Eje : Gestión Calidad
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: "Pone término de contrato, de doña Ana María Sánchez González, Programa "Oficina Asuntos Religiosos"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 158, de fecha 02 de febrero de 2010, que aprobó el programa Oficina Asuntos Religiosos.
2. Contrato suscrito entre las partes con fecha 09 de febrero de 2010.
3. Memorando N° 472, de fecha 14 de julio de 2010, del Administrador Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 1223, de fecha 15 de julio de 2010, que pone término al contrato suscrito entre las partes con fecha 01 de julio de 2010.
5. Memorando N° 499, de fecha 27 de julio de 2010, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Modifíquese en numeral primero del Decreto Alcaldicio N° 1223, de fecha 15 de julio de 2010, dejando establecido que **donde dice** "Póngase término a contar del 1° de de julio de 2010, el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 09 de febrero de 2010, entre la Municipalidad de Cerro Navia y doña Ana María Sánchez González, cédula de identidad N° 10.648.410-4, quien se desempeñaba en el programa denominado Asuntos Religiosos, **debe decir**: "Póngase término a contar del 30 de septiembre de 2010, el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 09 de febrero de 2010, entre la Municipalidad de Cerro Navia y doña Ana María Sánchez González, cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñaba en el programa denominado Asuntos Religiosos"

2. En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto Alcaldicio N° 1223, de fecha 15 de julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÀNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HPP/CLT/JTF
Distribución :
- Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - Administración Municipal - Control- Contabilidad -Alcaldía -DIDECO- Archivo Municipal